

largos verbos y concorsio clara menae conferbada y la
palabras y escipras quedaron en Monse Alvar
Cavallero con ochenta y cinco botas y cinco
de cho en Monse Caballero Hyscalgo y esta
prezulado en el Cantarillo que leco mespe q.
do elmo pental Alcalde ordinario En cho esta
do, y por no tener impedimento alguno de crea
do de Ayuntamiento de comparica de sus cho, y que
prezida su repuarion Juram^t obligacion y fi
ara veleda apresion tal actual corporal
belquarido en Cmples de Alcalde Ordinario ser
villa por el. En su Creado Noble por el ano
prezente En que arido de in seculado
Despues de qual vesado el segundo Cantarillo
de los Alcalde de los bueng hombres, y oando a
sus botillas de repuarion bueltas por el mismo Niño
vevaco en abollita de era en amariillo que de era
se en que era en su Zentaro una Zedula que de era
en Monse Maria Maxon Alcalde ordinario de
habilla en su Creado general por un ano en ama
rilla con veleda y ocho botas de hegu y en su
Bo del 770 = Dn. Fran. de Herrera y Navarrio
y por no tener impedimento alguno de sus cho que
do elido pental Alcalde, y de creta veleda
parica, y que prezida su repuarion Juram^t
obligacion y fianza veleda apresion de oficio
y por no tener concludo el acto aque aduido en
prezente cho y por su tenencia veleda de los
Cantarillo de Zentaro como antes lo estaban al
Area de custodia la qual tambien quedo zentaro
y asi mismo las pueras de cho de hegu y asi de
ello zentaro quedaron sus Navas en posesion de sus
puertos Naveros, con lo qual se repara cho de
cua tenencia con esta ayuntamiento de